



Consejo Superior  
de la Judicatura  
*Sala Administrativa*

*Escuela Judicial*  
**"Rodrigo Lara Bonilla"**

Sistemas de Información, Reparto "SARJ", en la  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial



PLAN DE FORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN JUDICIAL  
GENERAL ÀREA DE BÀSICA

Sistemas de Información, Reparto  
“SARJ”, en la Dirección Ejecutiva  
de Administración Judicial



PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN  
DE LA RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
**SALA ADMINISTRATIVA**

HERNANDO TORRES CORREDOR  
**Presidente**

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAÚJO  
**Vicepresidente**

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES  
FRANCISCO ESCOBAR HENRÍQUEZ  
NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO  
RICARDO MONROY CHURCH  
**Magistrados**

**ESCUELA JUDICIAL**  
“RODRIGO LARA BONILLA”

GLADYS VIRGINIA GUEVARA PUENTES  
**Directora**



Consejo Superior  
de la Judicatura  
*Sala Administrativa*

*Escuela Judicial*  
**"Rodrigo Lara Bonilla"**

LUIS EDUARDO YEPES GÒMEZ

PLAN DE FORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL

PROGRAMA DE FORMACIÓN JUDICIAL  
GENERAL ÀREA DE BÀSICA

Sistemas de Información, Reparto  
“SARJ”, en la Dirección Ejecutiva  
de Administración Judicial

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”**



# PROGRAMA DE FORMACIÓN JUDICIAL GENERAL ÁREA DE BÁSICA

## PRESENTACIÓN

El Módulo de Sistemas de Información, Reparto “SARJ”, en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial forma parte del Programa de Formación Judicial General Área de Básica construido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, de conformidad con su modelo educativo y enfoque curricular integrado e integrador y constituye el resultado del esfuerzo articulado entre Magistradas, Magistrados y Jueces, Juezas de la Rama Judicial, la Red de Formadores y Formadoras Judiciales, los Comités Académicos y los Grupos Seccionales de Apoyo de la Escuela bajo la coordinación del Magistrado Hernando Torres Corredor, con la autoría del doctor **LUIS EDUARDO YEPES GÓMEZ**, quien con su conocimiento y experiencia y el apoyo permanente de la Escuela Judicial, se propusieron responder a las necesidades de formación desde la perspectiva de una Administración de Justicia cada vez más justa y oportuna para las y los colombianos.

El módulo de Sistemas de Información, Reparto “SARJ”, en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial que se presenta a continuación, responde a la modalidad de aprendizaje autodirigido orientado a la aplicación en la práctica judicial, con absoluto respeto por la independencia del Juez y la Jueza, cuya construcción responde a los resultados obtenidos en los talleres de diagnóstico de necesidades que se realizaron a nivel nacional con funcionarios y funcionarias judiciales y al monitoreo de la práctica judicial con la finalidad de detectar los principales núcleos problemáticos, frente a los que se definieron los ejes temáticos de la propuesta educativa a cuyo alrededor se integraron los objetivos, temas y subtemas de los distintos microcurrículos.

De la misma manera, los conversatorios organizados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, sirvieron para determinar los problemas jurídicos más relevantes y ahondar en su tratamiento en los módulos.

El texto entregado por el autor **Luis Eduardo YEPES GÓMEZ** fue validado con los Magistrados, Magistradas, Jueces, Juezas, Empleados y Empleadas de los Comités Académicos quienes hicieron observaciones para su mejoramiento las cuales enriquecieron este trabajo.

Se mantiene la concepción de la Escuela Judicial en el sentido de que todos los módulos, como expresión de la construcción colectiva, democrática y solidaria de conocimiento en la Rama Judicial, están sujetos a un permanente proceso de retroalimentación y actualización, especialmente ante el control que ejercen las Cortes.

## **Enfoque pedagógico de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”**

La Escuela Judicial como Centro de Formación Judicial Inicial y Continua de la Rama Judicial presenta un modelo pedagógico que se caracteriza por ser participativo, integral, sistémico y constructivista; se fundamenta en el respeto a la dignidad del ser humano y sus Derechos Fundamentales, eliminando toda forma de discriminación, a la independencia del Juez y la Jueza, el pluralismo y la multiculturalidad, y se orienta hacia el mejoramiento del servicio de los usuarios y usuarias de la administración de Justicia.

El modelo pedagógico, es *participativo*, en cuanto que más de mil Magistrados, Magistradas, Jueces, Juezas, Empleadas y Empleados judiciales participan como formadores y formadoras, generando una amplia dinámica de reflexión sobre la calidad y pertinencia de los planes educativos, módulos de aprendizaje autodirigido y los materiales educativos utilizados en los procesos de formación que se promueven. Igualmente, se manifiesta en los procesos de evaluación y seguimiento de las actividades

de formación que se adelantan, tanto en los procesos de ingreso, como de cualificación de los servidores y las servidoras públicos.

Es *integral* en la medida en que los temas que se tratan en los módulos resultan recíprocamente articulados y dotados de potencialidad sinérgica y promueven las complementariedades y los refuerzos de todos los participantes y las participantes.

Es *sistémico* porque invita a comprender cualquier proceso desde una visión integradora y holista, que reconoce el ejercicio judicial como un agregado de procesos, que actúa de manera interdependiente, y que, a su vez, resulta afectado por el entorno en que tienen lugar las actuaciones judiciales.

El modelo se *basa en el respeto a la dignidad humana*. El sistema de justicia representa uno de los pilares del sistema social de cualquier comunidad, significa la capacidad que la sociedad tiene para dirimir los conflictos que surgen entre sus integrantes y entre algunos de sus miembros y la sociedad en general. De ahí que el modelo educativo fundamenta sus estrategias en el principio del respeto a la dignidad humana y a los *derechos fundamentales* individuales y colectivos de las personas.

El modelo se *orienta al mejoramiento del servicio* pues las acciones que se adelantan para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y bienestar de las personas que hacen parte de la Rama Judicial, se hacen teniendo en la mira un mejoramiento sostenido del servicio que se le presta a la comunidad.

Lo anterior, en el marco de las políticas de calidad y eficiencia establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Plan Sectorial de Desarrollo, con la convicción de que todo proceso de modernización judicial ya sea originado en la implantación de nuevos esquemas jurídicos o de gestión, o de ambos, implica una transformación cultural y el fortalecimiento de los fundamentos conceptuales, las habilidades y las competencias de los y las administradoras de justicia, quienes requieren ser apoyados a través de los procesos de formación.

En este sentido, se desarrollan procesos formativos sistemáticos y de largo aliento orientados a la cualificación de los servidores y servidoras del sector, dentro de criterios de profesionalismo y formación integral, que redundan, en últimas, en un mejoramiento de la atención de los ciudadanos y ciudadanas, cuando se ven precisados a acudir a las instancias judiciales para ejercer o demandar sus derechos o para dirimir conflictos de carácter individual o colectivo.

## Aprendizaje activo

Este modelo educativo implica un *aprendizaje activo* diseñado y aplicado desde la práctica judicial para mejorar la organización; es decir, a partir de la observación directa del problema, de la propia realidad, de los hechos que impiden el avance de la organización y la distancian de su misión y de sus usuarios y usuarias; invita a compartir y generalizar las experiencias y aprendizajes obtenidos, sin excepción, por todas las y los administradores de justicia, a partir de una dinámica de reflexión, investigación, evaluación, propuesta de acciones de cambio y ejecución oportuna, e integración de sus conocimientos y experiencia para organizar equipos de estudio, compartir con sus colegas, debatir constructivamente los hallazgos y aplicar lo aprendido dentro de su propio contexto.

Crea escenarios propicios para la multiplicación de las dinámicas formativas, para responder a los retos del Estado y en particular de la Rama Judicial, para focalizar los esfuerzos en su actividad central; desarrollar y mantener un ambiente de trabajo dinámico y favorable para la actuación de todos los servidores y servidoras; aprovechar y desarrollar en forma efectiva sus cualidades y capacidades; lograr estándares de rendimiento que permiten calificar la prestación pronta y oportuna del servicio en ámbitos locales e internacionales complejos y cambiantes; crear relaciones estratégicas comprometidas con los “usuarios y usuarias” clave del servicio público; usar efectivamente la tecnología; desarrollar buenas comunicaciones, y aprender e interiorizar conceptos organizativos para promover el cambio. Así, los Jueces, Juezas y demás servidores y servidoras no son simples transmisores del aprendizaje, sino gestores y gestoras de una realidad que les es propia, y en la cual construyen complejas interacciones con los usuarios y usuarias de esas unidades organizacionales.

## Aprendizaje social

En el contexto andragógico de esta formación, se dota de significado el mismo recorrido del aprendizaje centrándose en procesos de *aprendizaje social* como eje de una estrategia orientada hacia la construcción de condiciones que permitan la transformación de las organizaciones. Es este proceso el que lleva al desarrollo de lo que en la reciente literatura sobre el conocimiento y desarrollo se denomina como la promoción de *sociedades del aprendizaje* “learning societies”, *organizaciones que aprenden* “learning organizations”, y *redes de aprendizaje* “learning networks”<sup>1</sup>. Esto conduce a una concepción dinámica de la relación entre lo que se quiere conocer, el sujeto que conoce y el entorno en el cual él actúa. Es así que el conocimiento hace posible que los miembros de una sociedad construyan su futuro, y por lo tanto incidan en el devenir histórico de la misma, independientemente del sector en que se ubiquen.

Los procesos de aprendizaje evolucionan hacia los cuatro niveles definidos en el esquema mencionado: (a) nivel individual, (b) nivel organizacional, (c) nivel sectorial o nivel de las instituciones sociales, y (d) nivel de la sociedad. Los procesos de apropiación de conocimientos y saberes son de complejidad creciente al pasar del uno al otro.

En síntesis, se trata de una formación que a partir del desarrollo de la creatividad y el espíritu innovador de cada uno de los y las participantes, busca convertir esa información y conocimiento personal, en *conocimiento corporativo* útil que incremente la efectividad y la capacidad de desarrollo y cambio de la organizacional en la Rama Judicial, trasciende al nivel sectorial y de las instituciones sociales contribuyendo al proceso de creación de “*lo público*” a través de la apropiación social del mismo, para, finalmente, en un cuarto nivel, propiciar procesos de aprendizaje social que pueden involucrar cambios en los valores y las actitudes que caracterizan la sociedad, o conllevar acciones orientadas a desarrollar una capacidad para controlar conflictos y para lograr mayores niveles de convivencia.

---

<sup>1</sup> Teaching and Learning: Towards the Learning Society; Bruselas, Comisión Europea, 1997.

## **Currículo integrado-integrador**

En la búsqueda de nuevas alternativas para el diseño de los currículos se requiere partir de la construcción de *núcleos problemáticos*, producto de la investigación y evaluación permanentes. Estos núcleos temáticos y/o problemáticos no son la unión de asignaturas, sino el resultado de la integración de diferentes disciplinas académicas y no académicas (cotidianidad, escenarios de socialización, hogar) que alrededor de problemas detectados, garantizan y aportan a la solución de los mismos. Antes que contenidos, la estrategia de integración curricular, exige una mirada crítica de la realidad.

La implementación de un currículo integrado-integrador implica que la “enseñanza dialogante” se base en la convicción de que el discurso del formador o formadora, será formativo solamente en el caso de que él o la participante, a medida que reciba los mensajes magistrales, los reconstruya y los integre, a través de una actividad, en sus propias estructuras y necesidades mentales. Es un diálogo profundo que comporta participación e interacción. En este punto, con dos centros de iniciativas donde cada uno (formador, formadora y participante) es el interlocutor del otro, la síntesis pedagógica no puede realizarse más que en la interacción- de sus actividades orientadas hacia una meta común: la adquisición, producción o renovación de conocimientos.

## **Aplicación de la Nuevas Tecnologías**

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, consciente de la necesidad de estar a la vanguardia de los avances tecnológicos al servicio de la educación para aumentar la eficacia de los procesos formativos ha puesto al servicio de la Rama Judicial el Campus y el Aula Virtuales. Así, los procesos formativos de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, se ubican en la modalidad b-learning que integra la virtualidad con la presencialidad, facilitando los escenarios de construcción de conocimiento en la comunidad judicial.

La virtualización de los programas y los módulos, permite actualizar los contenidos en tiempo real y ampliar la información, ofrece la oportunidad de acceder a una serie de herramientas como videos, audios, animaciones, infografías, presentaciones multimediales, hipertextos, etc., que hacen posible una mayor comprensión de los contenidos y una mayor cobertura.

## Planes de Estudio

Los planes de estudio se diseñaron de manera coherente con el modelo educativo presentado, con el apoyo pedagógico de la Escuela, los autores y autoras con el acompañamiento de la Red de Formadores y Formadoras Judiciales constituida por Magistrados, Magistradas, Jueces y Juezas, quienes con profundo compromiso y vocación de servicio, se prepararon a lo largo de varios meses en la Escuela Judicial tanto en los aspectos pedagógicos y metodológicos, como en los contenidos del programa, con el propósito de facilitar el proceso de aprendizaje que ahora se invita a desarrollar a través de las siguientes etapas:

**Etapa I. Preparatoria.** *Reunión del Preparatoria.* El inicio del programa donde se presentan los objetivos, metodología, estructura del plan de estudios, los módulos transversales del curso, el “Análisis de Inducción del Curso” mediante el “Caso Integrado e Integrador y su desarrollo a través del “Blog del Curso”; asesora el manejo del Campus y Aula Virtual, ofrece diferentes técnicas de estudio, y, en general, esta etapa busca motivar y comprometer al y la discente para abordar los módulos y emprender su proceso formativo con la metodología de aprendizaje auto-dirigido.

**Etapa II. Integración a la Comunidad Judicial.** Los resultados efectivos del proceso formativo, exigen de los y las participantes el esfuerzo y dedicación personal, al igual que la interacción con sus pares, de manera que se conviertan el uno y el otro en insumo importante para el logro de los propósitos.

La Etapa 2, está conformada a su vez por 4 fases claramente identificables:

(1) La “Reunión Inicial del Módulo” se presentan los objetivos del módulo, la metodología, las guías para su estudio y las unidades del módulo. (2) El “Análisis Individual”, que apunta a la interiorización por parte de cada participante de los contenidos del programa, mediante la lectura, el análisis, desarrollo de casos y ejercicios propuestos en el módulo, consulta de jurisprudencia y doctrina adicional a la incluida en los materiales educativos. (3) El “Foro Virtual” constituye la base del aprendizaje entre pares cuyo propósito es el de propiciar la socialización y el intercambio de conocimiento y experiencias entre los y las participantes mediante el uso de las nuevas tecnologías, con el fin de fomentar la construcción colectiva de conocimiento en la Rama Judicial, y, (4) El Conversatorio Local”, que busca socializar el conocimiento, fortalecer las competencias en argumentación, interpretación, decisión, dirección, etc., alrededor del estudio de nuevos casos de la práctica judicial previamente seleccionados y estructurados por los formadores con el apoyo de los expertos, así como la simulación de audiencias. Finalmente, esta etapa permite la identificación de los momentos e instrumentos necesarios para la aplicación a la práctica judicial para que a partir de éstos, se generen compromisos concretos para desarrollar las siguientes etapas.

**Etapa III. Aplicación a la Práctica Judicial:** La aplicación a la práctica judicial es a la vez el punto de partida y el punto de llegada, ya que es desde la cotidianidad del desempeño laboral de los funcionarios y funcionarias que se identifican los problemas, y, mediante el desarrollo del proceso formativo, pueda traducirse en un mejoramiento permanente de la misma y por ende una respuesta con calidad a los usuarios y usuarias.

Esta etapa se desarrolla también durante 3 fases: (1) La “Aplicación in situ”, se busca “aprender haciendo” de manera que la propuesta académica se convierta en una herramienta útil en el quehacer judicial permitiendo identificar las mejores prácticas en los casos que se sometan al conocimiento de la jurisdicción respectiva y que deban ser tramitados conforme a la normatividad vigente.

(2) El “Seguimiento” a través de conversatorios o videoconferencias que posibiliten a los operadores y operadoras identificar las fortalezas y debilidades en la práctica cotidiana, con miras a reforzar los contenidos de los módulo impartidos y fomentar el mejoramiento continuo de la labor judicial, y El “Blog de Mejores Prácticas”, sitio académico donde los participantes compartirán con sus pares aplicación a la práctica de los contenidos objeto del programa y los invita a remitir sus aportes, sugerir nuevas posibilidades de aplicación y presentar casos exitosos y ejemplificantes de su labor.

(3) “Monitorías”. Adicionalmente, los formadores y formadoras se desplazan a los distintos distritos a fin de observar el funcionamiento de los despachos en cuanto a la aplicación de los módulos o reformas e intercambiar puntos de vista sobre dicha gestión con los titulares de los mismos, este ejercicio se complementa con “conversatorios distritales” con la participación de todos los magistrados y jueces de esa sede y de otros intervenientes y usuarios acerca de la problemática que abordan los impartidos o la implementación de una Ley.

**Etapa IV. Evaluación del Curso:** Todo proceso formativo requiere para su mejoramiento y cualificación, la retroalimentación dada por los y las participantes del mismo. Con el fin de establecer el avance en la obtención de los logros alcanzados frente a los objetivos del programa, se lleva a cabo el seguimiento del programa mediante se aplicación de las encuestas correspondientes en cada etapa de ejecución del programa cuyo análisis permitirá aplicar las acciones de mejora que de manera inmediata se requieran.

Para ello, el modelo pedagógico de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” presenta 3 fases que posibilitan evidenciar la consecución de los objetivos del programa: (1) El “Monitoreo” promueve la motivación recíproca para el mejoramiento continuo en la práctica judicial; (2) El “Observatorio” con acciones concretas para analizar las providencias y actuaciones judiciales, difundir las mejores prácticas para promover el cambio en los demás despachos judiciales y por ende, cualificar la prestación del servicio, y (3) El “Informe Final”, que posibilita evaluar el impacto del programa sobre la gestión judicial y sus resultados frente a los usuarios y usuarias, para así, adoptar medidas de mejoramiento en cada uno de los aspectos evaluados.

## **Los módulos**

Los módulos son la columna vertebral en este proceso, en la medida que presentan de manera profunda y concisa los resultados de la investigación académica realizada durante aproximadamente un año, con la participación de Magistrados y Magistradas de las Altas Cortes y de los Tribunales, de los Jueces y Juezas de la República y expertos y expertas juristas, quienes ofrecieron lo mejor de sus conocimientos y experiencia judicial, en un ejercicio pluralista de construcción de conocimiento.

Se trata entonces, de valiosos textos de autoestudio divididos secuencialmente en unidades que desarrollan determinada temática, de dispositivos didácticos flexibles que permite abordar los cursos a partir de una estructura que responde a necesidades de aprendizaje previamente identificadas. Pero más allá, está el propósito final: servir de instrumento para fortalecer la práctica judicial.

## **Cómo abordarlos**

Al iniciar la lectura de cada módulo el o la participante debe tener en cuenta que se trata de un programa integral y un sistema modular coherente, por lo que para optimizar los resultados del proceso de formación autodirigida tendrá en cuenta que se encuentra inmerso en el **Programa de Formación Judicial General Área de Básica**. A través de cada contenido, los y las discentes encontrarán referentes o remisiones a los demás módulos del plan de formación de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, que se articulan mediante diversos temas transversales, tales como: La Ética Judicial, Igualdad de Género en la Administración de Justicia, Argumentación Judicial en Debates Orales y Escritos, Filosofía del Derecho, Estructura de la Sentencia, Prueba Judicial, Interpretación Constitucional, Interpretación Judicial, Derechos Humanos, Constitución Política de 1991, Bloque de Constitucionalidad, la Ley específica, al igual que la integración de los casos problemáticos comunes que se analizan, desde diferentes perspectivas, posibilitando el enriquecimiento de los escenarios argumentativos y fortaleciendo la independencia judicial.

Por lo anterior, se recomienda tener en cuenta las siguientes sugerencias al abordar el estudio de cada uno de los módulos del plan especializado: (1) Consulte los temas de los otros módulos que le permitan realizar un diálogo de manera sistémica y articulada sobre los contenidos que se presentan; (2) Tenga en cuenta las guías del y la discente y las guías de estudio individual y de la comunidad judicial para desarrollar cada lectura. Recuerde apoyarse en los talleres para elaborar mapas conceptuales, esquemas de valoración de argumentaciones, el estudio y análisis, la utilización del Campus y Aula Virtual y el taller individual de lectura efectiva del plan educativo; (3) Cada módulo presenta actividades pedagógicas y de autoevaluación que permiten al y la discente reflexionar sobre su cotidianidad profesional, la comprensión de los temas y su aplicación a la práctica. Es importante que en el proceso de lectura aborde y desarrolle con rigor dichas actividades para que críticamente establezca la claridad con la que percibió los temas y su respectiva aplicación a su tarea judicial. Cada módulo se complementa con una bibliografía básica seleccionada, para quienes quieran profundizar en el tema, o complementar las perspectivas presentadas.

Finalmente, el Programa de Formación Judicial General Área de Básica, que la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” entrega a la judicatura colombiana, acorde con su modelo educativo, es una oportunidad para que la institucionalidad, con efectiva protección de los derechos fundamentales y garantías judiciales, cierre el camino de la impunidad para el logro de una sociedad más justa.

Agradecemos el envío de todos sus aportes y sugerencias a la sede de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” en la Calle 11 No 9<sup>a</sup> -24 piso 4, de Bogotá, o al correo electrónico [escuelajudicial@ejrlb.net](mailto:escuelajudicial@ejrlb.net) los cuales contribuirán a la construcción colectiva del saber judicial alrededor del Programa de Formación Judicial General Área de Básica.



# **CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	23
OBJETIVO GENERAL	23
OBJETIVO ESPECIFICO	23
DEFINICIÓN	23
<b>1. REPARTO “SARJ”</b>	<b>25</b>
1.1. Descripción	25
1.2. Funcionalidad	25
1.3. Información Técnica	26
1.3.1. Descripción de las tablas de la base de datos	26
1.3.2. Definición de la tabla bitácora en la base bitácora	66
1.3.3. Configuración para uso integrado con Justicia XXI	64
1.3.4. Triggers usados por el sistema	65
1.4. Descripción de los módulos que lo Componen	71
1.5. Acuerdos que lo reglamentan	71
AUTO EVALUACIÓN	73
CASOS	74
BIBLIOGRAFÍA	74



## **PRESENTACIÓN**

El presente documento instructivo tiene como fin primordial la recolección de la información básica del SISTEMA DE ADMINISTRACION DE REPARTO “SARJ” cuyo mantenimiento y actualización que es ejercido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Unidad de Informática y que sirva de base para la elaboración del módulo de auto aprendizaje.

## **OBJETIVO GENERAL**

El objetivo general del instructivo es la de dar una primera presentación del sistema “SARJ” como concepto y sus respectivas definiciones para el empleado de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en la Unidad de Informática – División de Sistemas de Ingeniería.

## **OBJETIVO ESPECIFICO**

Dentro de la lectura del instructivo se va guiando al empleado en la información básica que compone cada tabla del sistema y de los módulos que hacen parte del aplicativo, así como, los acuerdos que lo adoptan y que lo regulan como herramienta tecnológica en la Rama Judicial por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

## **DEFINICIÓN**

Una de los sistemas de información que se han desarrollado bajo la supervisión y soporte de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, y que tienen mayor impacto en la Rama Judicial, es el SISTEMA ADMINISTRADOR DE REPARTO “SARJ” ya que este sistema tienen una estrecha relación e interacción entre el despacho judicial y el ciudadano que solicita el servicio de la justicia.



# *Unidad 1*

*REPARTO “SARJ”*

## **1.1 Descripción.**

Es el sistema de información aprobado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, desarrollado en Visual Basic 6.0 como cliente servidor y con acceso a bases de datos SQL SERVER 6.5 a SQL SERVER 2005 a través de conexiones ODBC, que tiene como fin primordial la distribución de los procesos o asuntos que corresponden conocer a los despachos judiciales de una jurisdicción, de manera aleatoria y equitativa organizados por clases de procesos, denominados grupos de reparto. Este sistema está distribuido en las diferentes oficinas judiciales del país, y secretarías de las altas cortes.

## **1.2 Funcionalidad**

Está diseñado para ser operado por dos módulos independientes por funciones, uno para los operadores desde las ventanillas, denominado “SARJ.EXE” y el otro para la administración del sistema denominado “REPARTO.EXE” que es utilizado por el área de sistemas de la entidad u oficina que lo esté operando.

### 1.3 Información Técnica

- I) Descripción de las tablas de la base de datos, el sistema en su afinación y mejoras ha establecido el no uso de algunas tablas y campos por tener un mayor y mejor uso a través de otros sistemas de información, como es el caso de Justicia XXI o porque su definición no es útil para el desempeño del aplicativo, para efectos de codificación de la información correspondiente a jurisdicción territorial como códigos de distrito, unidad judicial, unidad judicial municipal se realiza con la información establecida en el mapa judicial, de igual manera para efectos de seguridad para todos los campos fechas de la base se toma la fecha del servidor de la base de datos, la cual no podrá ser modificada por ningún usuario y dando mayor fidelidad a la información.
1. DocXProc tabla de movimiento que se diseño para registrar los documentos asociados al proceso. Esta tabla no se usa debido a que la relación de los documentos se hace una relación en folios y cuadernos que se registra en la tabla Procesoj.
2. EntFinan tabla básica para registrar la estidades financieras que interactuarían con el sistema. Esta tabla no esta en uso
3. EstaObj tabla básica que define el estado de los objetos del sistema:
- CODESTOBJ campo char de 2 posiciones que define el código del estado del objeto.
  - NOMESTOBJ campo char de 30 posiciones que describe el estado del objeto.
  - AUDITORIA campo char de 10 posiciones para verificación del registro. No esta en uso.

4. EstaUsua tabla básica que define los estados de los usuarios dentro del sistema:
  - a) CODESTUSU campo char de 2 posiciones que define el código del estado del usuario.
  - b) NOMESTUSU campo char de 30 que describe el estado del usuario.
  - c) AUDITORIA campo char de 10 posiciones para control del registro.  
No se usa.
5. Etapa tabla básica que define los estados del proceso o asunto sometido a reparto:
  - a) CODETAPA campo char de 2 posiciones que define el código de la etapa del proceso.
  - b) NOMETAPA campo char de 50 posiciones que describe la etapa.
  - c) REPETAPA campo char de 6 posiciones que describe la representación de la etapa.
  - d) AUDITORIA campo char de 10 posiciones para control del registro.  
No se usa.
  - e) COMETAPA campo tipo texto para comentarios de la etapa.
6. GrupoXDj tabla de movimiento que registra el estado de las puertas de cada grupo para cada despacho judicial definido en el sistema:
  - a) CODDISTRIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del distrito judicial al que pertenece el despacho judicial.

- b) CODCIRCUIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del circuito judicial al que pertenece el despacho judicial.
- c) CODUJM campo char de 3 posiciones que relaciona el código de la unidad judicial municipal a la que pertenece el despacho judicial.
- d) CODPAIS campo char de 2 posiciones que relaciona el código del país a la que pertenece el despacho judicial.
- e) CODDEPTO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del departamento al que pertenece el despacho judicial.
- f) CODMUNICIP campo char de 3 posiciones que relaciona el código del municipio a la que pertenece el despacho judicial.
- g) CODTPCORP campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la corporación a la que pertenece el despacho judicial con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla..
- h) CODTPESPEC campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la especialidad a la que pertenece el despacho judicial con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla.
- i) CODDJ campo char de 3 posiciones que identifica el consecutivo que le corresponde al despacho judicial.
- j) CODGRUPO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del grupo asociado al despacho judicial.
- k) RELACION1A campo tipo real que define la relación de reparto que tiene el despacho judicial para el grupo asociado, con este campo se pueden definir reducciones en el reparto como es el caso de las presidencias de las coropraciones que al ser reducidas en la mitad el campo debe tomar el valor de 2, para otros porcentajes se debe realizar el cálculo que corresponda.

- l) QUEDAN1A campo tipo smallint para indicar la cantidad de asignaciones hechas durante un tiempo, es de verificación no es operacional del aplicativo.
- m) VRPUERTA campo tipo real que registra el valor de la puerta del grupo asociado al despacho judicial.
- n) FECVENREL campo tipo fecha. No se Usa.
- o) CIERRETERM campo tipo smalint que define si el grupo asociado al despacho judicial esta cerrado para el reparto, sus valores varian como 0 para despacho habilitado en el grupo asociado, 1 despacho deshabilitado, no recibe reparto y genera deuda en el campo pendiente, 2 despacho suspendido no recibe reparto y no genera deuda en el campo pendiente.
- p) FECAPERT campo tipo fecha. No se Usa.
- q) FECIERRE campo tipo fecha No se Usa.
- r) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.
- s) OFICIERRE campo tipo text. No se Usa.
- t) PENDIENTE campo tipo entero que registra la cantidad de repartos que no fueron entregados al despacho en el grupo asociado, situación que sucede cuando un despacho esta con CIERRETERM =1 y el sistema trata de darle un proceso como en la verificación a parace cerrado se suma 1 a este campo y se coloca en 1 el campo RESTA.
- u) RESTA campo char de una posición que indica si se han hecho descuentos al campo pendiente sus valores varia entre 0 y 1, estos valores cambian cuando el sistema le asigna un proceso al despacho y esté tiene el campo PENDIENTE mayor a cero se resta uno a PENDIENTE y este campo pasa a 0 para que en la siguiente asignación se sume el valor de la puerta, logrando con esta técnica que

el despacho reciba el doble de procesos hasta que pague todas las deudas reflejadas en el campo PENDIENTE.

- v) PONENCIAS campo tipo entero que se usa para determinar la cantidad de ponencias para los conjueces, refleja la cantidad de veces que un conjuez ha sido ponente de los procesos.

7. HistCier tabla No usada por el sistema.

8. HistProc tabla No usada por el sistema.

9. HistProcesoJ tabla de movimiento que registra las operaciones de novedades del reparto como cambios de grupo, eliminacion, retiro entre otros:

- a) FECREPART campo tipo fecha donde se registra la fecha y hora del reparto objeto de la novedad..
- b) SECREPART campo char de 8 posiciones donde se registra el consecutivo de secuencia del reparto sobre el cual se hace la novedad y que deja de aparecer en la tabla Procesoj.
- c) CODDISTRIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del distrito judicial donde esta radicado el despacho judicial origen de la novedad.
- d) CODCIRCUIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del circuito donde esta radicado el despacho judicial origen de la novedad.
- e) CODUJM campo char de 3 posiciones que relaciona el código de la unidad judicial municipal de donde esta radicado el despacho judicial origen de la novedad

- f) CODPAIS campo char de 2 posiciones que relaciona el código del país donde se esta radicado el despacho judicial origen de la novedad.
- g) CODDEPTO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del departamento donde esta radicado el despacho judicial origen de la novedad.
- h) CODMUNICIP campo char de 3 posciones que relaciona el código del municipio donde esta radicado el despacho judicial origen de la novedad.
- i) CODTPCOPR campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la corporación donde esta radicado el despacho judicial origen de la novedad con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla..
- j) CODTPESPEC campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la especialidad donde esta radicado el despacho judicial origen de la novedad con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla.
- k) CODDJ campo char de 3 posiciones que registra el consecutivo del despacho judicial origen de la novedad.
- l) CODGRUPO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del grupo que origina la novedad.
- m) CODASUNTO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del asunto.
- n) IDENUSUAR campo char de 12 posiciones que registra el nombre del usuario registrado en el dominio que realizó la operación.
- o) NOMWKSTAT campo char de 30 posiciones que registra el nombre de la máquina registrada en el dominio desde donde se hizo la operación.

- p) TIPOREPAR campo char de 10 posiciones que registra el tipo de reparto realizado, sus valores varian entre en línea y asignado.
- q) TIPOOPERA campo char de 20 posiciones para registrar el tipo de operación realizado, sus valores varian entre; Asigna Anula reparto, Asigna Compensación, Asigna Impedimento, Asig. Cambiogrupo.
- r) NUMCUADER campo char de 10 posiciones para registrar el número de cuadernos del proceso.
- s) NUMFOLIOS campo char de 100 posiciones para registrar el número de folios por cuaderno y anexos del proceso.
- t) CUANTIA campo tipo moneda para registrar la cuantía del proceso. No se usa.
- u) NUMREMENT campo char de 10 posiciones. No se usa.
- v) NUMRADENT campo char de 10 posiciones. No se usa.
- w) NUMDENENT campo char de 10 posiciones. No se usa.
- x) TITULARENT campo char de 40 posiciones. No se usa.
- y) CONPRESO campo tipo smallint. No se usa.
- z) CODCARCEL campo char de 2 posiciones. No se usa.
- aa) ELEMENTOS campo tipo smallint. No se usa.
- ab) CERTMLEGAL campo char de 30 posiciones. No se usa.
- ac) VRPUERTA campo tipo entero que registra el valor de la puerta para ese grupo en el momento de la asignación.
- ad) NUMRADICA campo char de 5 posiciones para registrar el consecutivo de la radicación del proceso.

- ae) CODRECURSO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del recurso del proceso.
  - af) CODETAPA campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la etapa del proceso.
  - ag) FECETAPA campo tipo fecha que registra la fecha de la etapa del proceso en el momento de la asignación.
  - ah) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.
  - ai) COMELEMEN campo tipo text donde se registra los comentarios de la radicación y en la versión integrada contiene la misma información del asunto en el sistema Justicia XXI.
  - aj) ANORAD campo char de 4 posiciones para registrar el año del proceso, segunda instancia.
  - ak) FECNOVEDAD campo fecha que registra la fecha y hora del nuevo reparto.
  - al) SECNOVEDAD campo char de 8 posiciones que registra la secuencia del nuevo reparto.
10. Procesosrep tabla de movimiento que registra los tipos de reparto realizados y los intentos de nueva presentación sin haberse dado el retiro, la tabla registra los valores del reparto original y la información que corresponde al intento de volverlo a presentar y que el sistema asigna al mismo despacho de la primera operación de reparto y que se registra en la tabla Procesoj como Asignado por conocimiento previo:
- a) FECREPAANT campo tipo fecha que registra la fecha y hora del primer reparto.
  - b) FECREPART campo tipo fecha que registra la fecha y hora del nuevo reparto.

- c) SECREPART campo char de 8 posiciones que registra la secuencia del reparto original.
- d) CODDISTRIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del distrito judicial donde esta radicado el despacho judicial donde se asignó el reparto original.
- e) CODCIRCUIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del circuito donde esta radicado el despacho judicial donde se asignó el reparto.
- f) CODTPCORP campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la corporación donde esta radicado el despacho judicial donde se asignó el reparto con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla.
- g) CODTPESPEC campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la especialidad donde esta radicado el despacho judicial donde se asignó el reparto con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla.
- h) CODDJ campo char de 3 posiciones que registra el consecutivo del despacho judicial donde se asignó el reparto.
- i) TIPOOPERA campo tipo entero corto que define que tipo de operación se realizó, normal, segunda presentación o novedad.
- j) IDENUSUAR campo char de 50 posiciones que registra el nombre del usuario activo del dominio que realizó el reparto.
- k) MAQUINA campo char de 50 posiciones que registra el nombre de la máquina donde se realizó el reparto.
- l) COMENTARIO campo char de 1500 posiciones para registrar los comentarios de la radicación del asunto o proceso repartido.

11. ProcesoJ tabla de movimiento principal que registra los datos principales del asunto o proceso repartido:

- a) FECREPART campo tipo fecha donde se registra la fecha y hora del reparto.
- b) SECREPART campo char de 8 posiciones donde se registra el consecutivo de la secuencia de reparto.
- c) CODDISTRIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del distrito judicial donde esta radicado el despacho judicial designado por el aplicativo para asumir el asunto o proceso repartido.
- d) CODCIRCUIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del circuito donde esta radicado el despacho judicial designado por el aplicativo para asumir el asunto o proceso repartido.
- e) CODUJM campo char de 3 posiciones que relaciona el código de la unidad judicial municipal de donde esta radicado el despacho judicial designado por el aplicativo para asumir el asunto o proceso repartido.
- f) CODPAIS campo char de 2 posiciones que relaciona el código del país donde se esta radicado el despacho judicial designado por el aplicativo para asumir el asunto o proceso repartido.
- g) CODDEPTO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del departamento donde esta radicado el despacho judicial designado por el aplicativo para asumir el asunto o proceso repartido.
- h) CODMUNICIP campo char de 3 posiciones que relaciona el código del municipio donde esta radicado el despacho judicial designado por el aplicativo para asumir el asunto o proceso repartido.

- i) CODTPCORP campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la corporación donde esta radicado el despacho judicial designado por el aplicativo para asumir el asunto o proceso repartido con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla.
- j) CODTPESPEC campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la especialidad donde esta radicado el despacho judicial designado por el aplicativo para asumir el asunto o proceso repartido con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla.
- k) CODDJ campo char de 3 posiciones que registra el consecutivo del despacho judicial origen de la novedad.
- l) CODGRUPO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del grupo sobre el cual se realizó la asignación del despacho.
- m) CODASUNTO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del asunto.
- n) IDENUSUAR campo char de 12 posiciones que registra el nombre del usuario registrado en el dominio que realizó la operación.
- o) NOMWKSTAT campo char de 30 posiciones que registra el nombre de la máquina registrada en el dominio desde donde se hizo la operación.
- p) TIPOREPAR campo char de 10 posiciones que registra el tipo de reparto realizado valores que varían entre Repartido en línea y Asignación.
- q) TIPOOPERA campo char de 20 posiciones para registrar el tipo de operación realizado valores que varían entre Repartido, Asinaciones y vuelve a reparto y Asignación por conocimiento previo.

- r) NUMCUADER campo char de 10 posiciones para registrar el número de cuadernos del proceso.
- s) NUMFOLIOS campo char de 100 posiciones para registrar el número de folios por cuaderno y anexos del proceso.
- t) CUANTIA campo tipo moneda para registrar la cuantía del proceso.  
No se usa.
- u) NUMREMENT campo char de 10 posiciones. No se usa.
- v) NUMRADENT campo char de 10 posiciones. No se usa.
- w) NUMDENENT campo char de 10 posiciones. No se usa.
- x) TITULARENT campo char de 40 posiciones. No se usa.
- y) CONPRESO campo tipo smallint. No se usa.
- z) CODCARCEL campo char de 2 posiciones. No se usa.
- aa) ELEMENTOS campo tipo smallint. No se usa.
- ab) VRPUERTA campo tipo entero que registra el valor de la puerta para ese grupo en el momento de presentarse el reparto.
- ac) NUMICO campo char de 23 dígitos para registrar el número de radicación único que se le asignó al proceso en el despacho que le correspondió, únicamente para los repartos integrados.
- ad) CERTMLEGAL campo char de 30 posiciones. No se usa.
- ae) NUMRADICA campo char de 5 posiciones para registrar el consecutivo de la radicación del proceso.
- af) CODRECURSO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del recurso del proceso.

- ag) CODETAPA campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la etapa del proceso.
  - ah) FECETAPA campo tipo fecha que registra la fecha de la etapa del proceso.
  - ai) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.
  - aj) COMELEMEN campo tipo text donde se registra los comentarios de la radicación y en el reparto integrado se refleja en la tabla T103daadidproc.
  - ak) ANORAD campo char de 4 posiciones para registrar el año de radicación del proceso en el despacho judicial origen, segunda instancia.
12. Recurso tabla básica para definir los recursos que son utilizados por el sistema:
- a) CODRECURSO Campo char de 2 posiciones que define el código del recurso.
  - b) NOMRECURSO campo char de 50 posiciones que registra la descripción del recurso.
  - c) REPRECURSO campo char de 6 posiciones para registrar al representación del recurso
  - d) AUDITORIA campo char de 10 posiciones para control del registro. No se usa.
  - e) COMRECURSO campo tipo texto para registrar los comentarios del recurso.

13. PrtXProc tabla de movimiento complementaria de la tabla Procesoj donde se relacionan los sujetos procesales que hacen parte del proceso o asunto repartido:

- a) FECREPART campo tipo fecha donde se registra la fecha y hora del reparto.
- b) SECREPART campo char de 8 posiciones donde se registra el consecutivo de la secuencia de reparto.
- c) CODDISTRIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del distrito judicial donde esta radicado el despacho judicial designado por el aplicativo para asumir el asunto o proceso repartido.
- d) CODCIRCUIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del circuito donde esta radicado el despacho judicial designado por el aplicativo para asumir el asunto o proceso repartido.
- e) CODUJM campo char de 3 posiciones que relaciona el código de la unidad judicial municipal de donde esta radicado el despacho judicial designado por el aplicativo para asumir el asunto o proceso repartido.
- f) CODPAIS campo char de 2 posiciones que relaciona el código del país donde se esta radicado el despacho judicial designado por el aplicativo para asumir el asunto o proceso repartido.
- g) CODDEPTO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del departamento donde esta radicado el despacho judicial designado por el aplicativo para asumir el asunto o proceso repartido.
- h) CODMUNICIP campo char de 3 posiciones que relaciona el código del municipio donde esta radicado el despacho judicial designado por el aplicativo para asumir el asunto o proceso repartido.

- i) CODTPCORP campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la corporación donde esta radicado el despacho judicial designado por el aplicativo para asumir el asunto o proceso repartido con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla.
- j) CODTPESPEC campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la especialidad donde esta radicado el despacho judicial designado por el aplicativo para asumir el asunto o proceso repartido con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla.
- k) CODDJ campo char de 3 posiciones que registra el consecutivo del despacho judicial origen de la novedad.
- l) CODGRUPO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del grupo sobre el cual se realizó la asignación del despacho.
- m) CODASUNTO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del asunto.
- n) CODTPPART campo char de 2 posiciones que relaciona el tipo de sujeto procesal.
- o) IDENPERS campo cahr de 15 posiciones que relaciona la identificación de la persona.
- p) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.

14. TipoCorp tabla básica que define los tipos de corporaciones que maneja el sistema:

- a) CODTPCORP campo char de 2 posiciones que define el código de tipo de corporación con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla..

- b) NOMTPCORP campo char de 50 posiciones que registra el nombre de la corporación.
- c) REPTPCORP campo char de 6 posiciones que registra la representación de la corporación.
- d) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.

15. SarjSetup tabla de definición de los parámetros de operación del sistema ya que el sistema toma los valores a qui registrados para buscar los despachos y lo grupos definidos para la opreación de asignación de los procesos o asuntos, esta tabla solo debe tener un registro ya que el sistema toma la información, únicamente, del primer registro que encuentra:

- a) CODDISTRIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del distrito judicial donde se realizan las operaciones de reparto.
- b) CODCIRCUIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del circuito de donde se realizan las operaciones del reparto.
- c) CODUJM campo char de 3 posiciones que relaciona el código de la unidad judicial municipal donde se realizan las operaciones de reparto.
- d) CODPAIS campo char de 2 posiciones que relaciona el código del país donde se relaizan las operaciones de reparto.
- e) CODDEPTO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del departamento donde se realizan las operaciones del reparto.
- f) CODMUNICIP campo char de 3 posiciones que relaciona el código de la ciudad donde se realizan las operaciones de reparto.

- g) SECPERS campo tipo entero que establece el consecutivo de las identificaciones automáticas generadas por el sistema.
16. .TipoDj tabla básica que define los tipos de despachos judiciales del sistema:
- a) CODTPDJ campo char de 2 posiciones que define el código del tipo de despacho judicial.
  - b) NOMTPDJ campo char de 50 posiciones que registra el nombre del tipo de despacho judicial.
  - c) REPTPDJ campo char de 8 posiciones que registra la representación del tipo de despacho judicial.
  - d) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.
17. TipoDocu tabla no usada por el sistema.
18. TipoEspe tabla básica que define los tipos de especialidades que maneja el sistema:
- a) CODTPESPEC campo char de 2 posiciones que define el código de tipo de especialidad con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla..
  - b) NOMTPESPEC campo char de 50 posiciones que registra el nombre del tipo de especialidad.
  - c) REPTPESPEC campo char de 6 posiciones que registra la representación del tipo de especialidad.

- d) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.
19. TipoPart tabla básica que define los sujetos procesales que usa el sistema:
- a) CODTPPART campo char de 2 posiciones que define el código del tipo de sujeto procesal, sus valores varian entre 01 para demandante, 02 para el demandado y 03 para el apoderado de la parte demandante.
  - b) NOMTPPART campo char de 50 posiciones que registra el nombre del sujeto procesal.
  - c) REPTPPART campo char de 6 posiciones que registra la representación del sujeto procesal.
  - d) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.
20. TipoPers tabla básica que define el tipo de persona usada por el sistema:
- a) CODTPPERS campo char de 2 posiciones que define el código del tipo de persona.
  - b) NOMTPPERS campo char de 50 posiciones que registra el nombre del tipo de persona.
  - c) REPTPPERS campo char de 6 posiciones que registra la representación del tipo de persona.
  - d) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.
  - e) COMTPPERS campo tipo texto que registra el comentario del tipo de persona.

21. Perfil tabla no usada por el sistema.
22. País tabla básica que define los países que maneja el sistema:
- a) CODPAIS campo char de 2 posiciones que define el código del país.
  - b) NOMPAIS campo char de 50 posiciones que registra el nombre del país.
  - c) MONOFICIAL campo char de 20 posiciones. No se usa.
  - d) POBLAPAIIS campo char de 20 posiciones. No se usa.
  - e) CAIPAIS campo char de 10 posiciones. No se usa.
  - f) INDICAPAIIS campo char de 10 posiciones. No se usa.
  - g) IDIOMAPAIIS campo char de 20 posiciones. No se usa.
  - h) CAPITPAIS campo char de 20 posiciones. No se usa.
  - i) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.
  - j) DATINTPAIS campo tipo texto para datos interesantes del país. No se usa.
23. Permisos tabla básica que define los tipos de permisos que usa el sistema:
- a) CODPERMISO campo char de 2 posiciones que define el código del permiso.

- b) NOMPERMISO campo char de 30 posiciones que registra el nombre del permiso actualmente se usa Con permiso y Sin permiso correspondiente a códigos 01 y 99 respectivamente.
- c) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.

24. entidades tabla no usada por el sistema.

25. HistPtas tabla de movimiento que regisitra el histórico de las puertas para cada operación de reparto indicando el valor de la puerta para cada despacho por cada grupo tiene definidos 150 despachos siendo útiles 148:

- a) CODDISTRIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del distrito judicial al que pertenece el despacho judicial que fue designado por el sistema.
- b) CODCIRCUIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del circuito judicial al que pertenece el despacho judicial que fue designado por el sistema.
- c) CODUJM campo char de 3 posiciones que relaciona el código de la unidad judicial municipal al que pertenece el despacho judicial que fue designado por el sistema.
- d) CODPAIS campo char de 2 posiciones que relaciona el código del país al que pertenece el despacho judicial que fue designado por el sistema.
- e) CODDEPTO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del departamento al que pertenece el despacho judicial que fue designado por el sistema.

- f) CODMUNICIP campo char de 3 posiciones que relaciona el código del municipio al que pertenece el despacho judicial que fue designado por el sistema.
- g) CODTPCOPR campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la corporación a la que pertenece el despacho judicial que fue designado por el sistema con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla.
- h) CODTPESPEC campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la especialidad al que pertenece el despacho judicial que fue designado por el sistema con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla.
- i) CODGRUPO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del grupo en le que se realizó la operación de reparto.
- j) CODTPDJ campo char de 2 posiciones que relaciona el código del tipo de despacho judicial al que pertenece el despacho judicial que fue designado por el sistema.
- k) CODDJ campo char de 3 posiciones que relaciona el código del despacho judicial que fue designado por el sistema.
- l) VRPTADJ1 campo tipo entero que registra el valor de la puerta para el primer despacho judicial participante del reparto en el mismo grupo,especialidad y corporación en la misma ciudad, departamento y país perteneciendo a la misma unidad judicial municipal, circuito y distrito judicial del despacho asignado por el sistema.
- m) VRPTADJ2 campo tipo entero que registra el valor de la puerta para el segundo despacho judicial participante del reparto en el mismo grupo,especialidad y corporación en la misma ciudad, departamento y país perteneciendo a la misma unidad judicial municipal, circuito y distrito judicial del despacho asignado por el sistema.

- n) VRPTADJ3 campo tipo entero que registra el valor de la puerta para el tercer despacho judicial participante del reparto en el mismo grupo, especialidad y corporación en la misma ciudad, departamento y país perteneciendo a la misma unidad judicial municipal, circuito y distrito judicial del despacho asignado por el sistema.
- o) VRPTADJ4 campo tipo entero que registra el valor de la puerta para el cuarto despacho judicial participante del reparto en el mismo grupo, especialidad y corporación en la misma ciudad, departamento y país perteneciendo a la misma unidad judicial municipal, circuito y distrito judicial del despacho asignado por el sistema.

Se tienen 148 posiciones para registrar el valor de puerta correspondiente al número máximo de despachos a usar por el sistema.

- p) VRPTADJ149 campo tipo entero que registra el valor de procesos que han sido retirados dentro del grupo.
- q) VRPTADJ150 campo tipo entero que registra el valor de los procesos que han sido anulados o eliminados dentro del grupo.
- r) FECREPART campo tipo fecha que registra la fecha y hora del reparto.
- s) COMENASIGN campo char de 40 posiciones que registra los valores de secuencia y tipo de operación del reparto, como vuelve a reparto, repartido en línea y las asignaciones.
- t) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. Para los sitios donde existen mas de 150 despachos registrados en una especialidad el sistema usa este campo variado 3n tamaño a 3000 para allí registrar los valores de las puertas correspondientes, como es el caso de Bogotá en los Habeas Corpus.

26. Bitacora tabla no usada por el sistema los datos de auditoria por medio de los triggers se registran en la tabla bitacora de la base bitacora referencia mas adelante.
27. Asunto tabla básica que define los asuntos que son usados por el sistema:
- a) CODDISTRIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del distrito judicial al que se asocia.
  - b) CODCIRCUIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del circuito al que se asocia.
  - c) CODUJM campo char de 3 posiciones que relaciona el código de la unidad judicial municipal al que se asocia.
  - d) CODTPCORP campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la corporación al que se asocia con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla.
  - e) CODTPESPEC campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la especialidad al que se asocia con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla.
  - f) CODGRUPO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del grupo al que se asocia.
  - g) CODASUNTO campo char de 2 posiciones que define el código del asunto que se esta asociando.
  - h) NOMASUNTO campo char de 50 posiciones que registra el nombre del asunto.

- i) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No no se usa.
- j) DESASUNTO campo texto que registra comentarios del asunto.

28. Carcel tabla básica que registra las carceles usadas por el sistema:

- a) CODCARCEL campo char de 2 posiciones que define el código de la carcel.
- b) NOMCARCEL campo char de 50 posiciones que registra el nombre de la carcel.
- c) DIRCARCEL campo char de 50 posiciones que registra la dirección de la carcel.
- d) TELCARCEL campo char de 30 posiciones que registra el telefono de la carcel.
- e) JEFCARCEL campo char de 50 posiciones que registra el nombre del director de la carcel.
- f) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No no se usa.
- g) COMCARCEL campo tipo texto que registra los comentarios de la carcel.

29. ClaseObj tabla básica que define los operadores generales del sistema:

- a) CODCLAOBJ campo char de 2 posiciones que define el código de operación general.
- b) NOMCLAOBJ campo char que registra el nombre de la operación.
- c) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No no se usa.

30. .Concepto tabla no usada por el sistema.

31. DatoPart tabla no usada por el sistema.

32. .UndMonet tabla no usada por el sistema.

33. .Distrito tabla básica que define el distrito judicial a ser usado por el sistema:

- a) CODDISTRIT campo char de 2 posiciones que define el distrito judicial.
- b) NOMDISTRIT campo char de 50 posiciones que registra el nombre del distrito judicial.
- c) REPDISTRIT campo char de 8 posiciones que registra la representación del distrito judicial.
- d) CODPAIS campo char de 2 posiciones que relaciona el código del país donde se radica el distrito judicial.
- e) CODDEPTO campo char de 2 posiciones que relaciona el departamento donde reside el distrito judicial.
- f) CODMUNICIP campo char de 3 posiciones que relaciona el código del municipio donde reside el distrito judicial.
- g) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.

34. Objeto tabla básica que define las operaciones específicas del sistema:

- a) CODOBJET campo char de 8 posiciones que define el código de la operación específica del sistema.
- b) NOMOBJET campo char de 40 posiciones que registra el nombre de la operación específica del sistema.
- c) CODCLAOBJ campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la clase de operación general del sistema.
- d) IDENAUTOR campo char de 12 posiciones. No se usa.
- e) FECCREAC campo tipo fecha corta que registra la fecha de creación.
- f) FECENTFUN campo tipo fecha corta. No se usa.
- g) FECULTCAM campo tipo fecha. No se usa.
- h) CODESTOBJET campo char de 2 posiciones que relaciona el código de estado de la operación específica.
- i) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.
- j) OBJETIVO campo tipo texto que registra observaciones de la operación específica.

35. Usuarios tabla básica que define los usuarios del sistema, se crea el susario de sde le módulo administrador:

- a) IDENUSUAR campo char de 12 posiciones que registra el número de la identificación del usuario.
- b) NOMUSUAR campo char de 60 posiciones que registra el nombre y apellidos del usuario, se tiene unos usuarios básicos creados como som ADC, OPC y SEGC, los cuales reflejan los diferentes perfiles que

se usan en el sistema, Adc como administrador, Opc como operador de ventanilla y Segc como de seguridad.

- c) CODPERFIL campo char de 2 posiciones que relaciona el código del tipo de perfil del usuario, cada uno de los usuarios anteriores se le asigna un código que es 01 para ADC, 02 para SEGC y 03 Para OPC.
- d) DIRUSUAR campo char de 60 posiciones que registra la dirección del usuario.
- e) TELUSUAR campo char de 20 posiciones que registra el teléfono del usuario.
- f) REPUSUAR campo char de 8 posiciones que registra la representación del usuario.
- g) PASSACTUAL campo char de 5 posiciones que registra la clave de acceso actual encriptada.
- h) FECPASACT campo tipo fecha corta que registra la fecha de la clave actual.
- i) PASSANT1 campo char de 5 posiciones que registra la clave de acceso anterior encriptada.
- j) PASSANT2 campo char de 5 posiciones que registra la clave de acceso preanterior encriptada.
- k) FECCREACI campo tipo fecha que registra la fecha de creación del usuario.
- l) FECEXPIRA campo tipo fecha que registra la fecha de expiración del usuario.
- m) FECULTACC campo tipo fecha que registra la fecha de la última acción.

- n) CODESTUSU campo char de 2 posiciones que realciona el código de estado para el usuario.
- o) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.

36. MuniXUjm tabla de movimiento que relaciona el municipio donde reside la unidad judicial que usa el sistema:

- a) CODDISTRIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del distrito al que pertenece la unidad judicial municipal.
- b) CODCIRCUIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del circuito al que pertenece la unidad judicial municipal.
- c) CODUJM campo char de 3 posiciones que relaciona el código de la unidad judicial municipal.
- d) CODPAIS campo char de 2 posiciones que relaciona el código del país donde reside la unidad judicial municipal.
- e) CODDEPTO caqmpo char de 2 posiciones que relaciona el código del departamento donde reside la unidad judicial municipal.
- f) CODMUNICIP campo char de 3 posiciones que relaciona el código del municipio donde reside la unidad judicial municipal.
- g) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.

37. Circuito tabla de movimiento que define el circuito donde se realizan las operaciones de reparto:

- a) CODDISTRIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del distrro judicial al que pertenece el circuito.

- b) CODCIRCUIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del circuito judicial.
- c) NOMCIRCUIT campo char de 50 posiciones que registra el nombre del circuito judicial.
- d) CODPAIS campo char de 2 posiciones que relaciona el código del país donde reside el circuito.
- e) CODDEPTO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del departamento donde reside el circuito.
- f) CODMUNICIP campo char de 3 posiciones que relaciona el código de la ciudad donde reside el circuito.
- g) DIRCIRCUIT campo char de 50 posiciones. No se usa.
- h) TELCIRCUIT campo char de 20 posiciones. No se usa.
- i) PERSCONTAC campo char de 40 posiciones. No se usa.
- j) TELCONTAC campo char de 20 posiciones. No se usa.
- k) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.

38. Ujm tabla de movimiento que define las unidades judiciales que usara el sistema:

- a) CODDISTRIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del distrito judicial al que pertenece la unidad judicial municipal.
- b) CODCIRCUIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del circuito al que pertenece la unidad judicial municipal.

- c) CODUJM campo char de 3 posiciones que define el código de la unidad judicial municipal.
- d) NOMUJM campo char de 50 posiciones que registra el nombre de la unidad judicial municipal.
- e) CODPAIS campo char de 2 posiciones que relaciona el código del país donde reside la unidad judicial municipal.
- f) CODDEPTO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del departamento donde reside la unidad judicial municipal.
- g) CODMUNICIP campo char de 3 posiciones que relaciona el código del municipio donde reside la unidad judicial municipal.
- h) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.

39. Departamento tabla básica que define los departamentos que se usan en el sistema:

- a) CODPAIS campo char de 2 posiciones que relaciona el código del país al que pertenece el departamento.
- b) CODDEPTO campo char de 2 posiciones que registra el código del departamento en concordancia a la definición del Agustín Codazzi.
- c) NOMDEPTO campo char de 50 posiciones que registra el nombre del departamento.
- d) MUNCAPITAL campo char de 50 posiciones que registra el nombre de la ciudad capital del departamento.
- e) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.

40. Corporac tabla de movimiento que define las corporaciones que se relacionan con el sistema:

- a) CODDISTRIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del distrito al que pertenece la corporación.
- b) CODCIRCUIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del circuito al que pertenece la corporación.
- c) CODUJM campo char de 3 posiciones que relaciona el código de la unidad judicial municipal donde pertenece la corporación.
- d) CODTPCORP campo char de 2 posiciones que rrelaciona el código del tipo de corporación con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla.
- e) NOMCORP campo char de 50 posiciones que registra el nombre de la corporación.
- f) DIRCORP campo char de 50 posiciones que registra la dirección de la coporación.
- g) TELCORP campo char de 20 posiciones que registra el teléfono de la corporación.
- h) PRESCORP campo char de 50 posiciones que registra el nombre del presidente de la corporación.
- i) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.

41. Grupo tabla de movimiento que define los grupos de reparto para ser referenciados por el sistema, relacionados en el literal E:

- a) CODDISTRIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del distrito judicial al que pertenece la especialidad sobre la cual se define le grupo.
- b) CODCIRCUIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del circuito judicial al que pertenece la especialidad sobre la cual se define le grupo.
- c) CODUJM campo char de 3 posiciones que relaciona el código de la unidad judicial municipal a la que pertenece la especialidad sobre la cual se define le grupo.
- d) CODTPCORP campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la corporación a la que pertenece la especialidad sobre la cual se define le grupo con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla.
- e) CODTPESPEC campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la especialidad sobre la cual se define le grupo con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla.
- f) CODGRUPO campo char de 2 posiciones que define el código del grupo.
- g) NOMGRUPO campo char de 60 posiciones que registra el nombre del grupo.
- h) GRPVRMIN campo tipo moneda. No se usa.
- i) GRPMAYCUAN campo tipo moneda. No se usa.,
- j) CODUNDMON campo char de 2 posiciones. No se usa.
- k) RESTRICCION campo tipo texto que registra las restricciones.

l) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.

42. Especial tabla de movimiento que define las especialidades a ser referenciadas en el sistema:

- a) CODDISTRIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del distrito judicial al que pertenece la especialidad sobre la cual se define la especialidad.
- b) CODCIRCUIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del circuito judicial al que pertenece la especialidad sobre la cual se define la especialidad.
- c) CODUJM campo char de 3 posiciones que relaciona el código de la unidad judicial municipal a la que pertenece la especialidad sobre la cual se define la especialidad.
- d) CODTPCORP campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la corporación a la que pertenece la especialidad con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla.
- e) CODTPESPEC campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la especialidad con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla.
- f) NOMESPEC campo char de 50 posiciones que registra el nombre de la especialidad.
- g) REPESPEC campo char de 7 posiciones que registra el consecutivo de reparto para la especialidad, de aquí se toma la secuencia de reparto.
- h) DIRESPEC campo char de 50 posiciones que registra la dirección de la especialidad.

- i) TELESPEC campo char de 20 posiciones que registra el teléfono de la especialidad.
  - j) PRESESPEC campo char de 50 posiciones que registra el nombre y apellidos del presidente de la especialidad para el caso de las corporaciones tiene utilidad.
  - k) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.
43. DespJudi tabla de movimiento que define los depachos judiciales que se relacionan con el sistema, de conformida con los acuerdos respectivos:
- a) CODDISTRIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del distrito judicial al que pertenece el despacho judicial que se esta definiendo.
  - b) CODCIRCUIT campo char de 2 posiciones que relaciona el código del circuito judicial al que pertenece el despacho judicial que se esta definiendo.
  - c) CODUJM campo char de 3 posiciones que relaciona el código de la unidad judicial municipal a la que pertenece el despacho judicial que se esta definiendo.
  - d) CODPAIS campo char de 2 posiciones que relaciona el código del país al que pertenece el despacho judicial que se esta definiendo.
  - e) CODDEPTO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del departamento donde reside el despacho judicial que se esta definiendo.
  - f) CODMUNICIP campo char de 3 posiciones que relaciona el código del municipio donde reside el despacho judicial que se esta definiendo.

- g) CODTPCORP campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la corporación a la que pertenece el despacho judicial que se esta definiendo con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla.
- h) CODTPESPEC campo char de 2 posiciones que relaciona el código de la especialidad a la que pertenece el despacho judicial que se esta definiendo con base en el acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1412 y 1413 de 2002 y es la llave principal de la tabla.
- i) CODDJ campo char de 3 posiciones que define el consecutivo del despacho judicial que se esta definiendo.
- j) CODTPDJ campo char de 2 posiciones que relaciona el código del tipo de despacho judicial.
- k) NOMDJ campo char de 50 posiciones que registra el nombre del despacho judicial que se esta definiendo
- l) DIRDJ campo char de 50 posiciones que registra la dirección de 1 despacho judicial.
- m) TELDJ campo char de 30 posiciones que registra el teléfono del despacho judicial.
- n) TITULARDJ campo char de 50 posiciones que registra el nombre del titular del despacho judicial.
- o) FECULTPROC campo tipo fecha. No usado.
- p) CIERRETERM campo tipo entero corto que define si el despacho esta habilitado para reparto en todos los grupos asociados a el.
- q) FECCIERRE campo tipo fecha corta. No usado.
- r) FECAPERTU campo tipo fecha corta. No usado.

s) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.

44. Documento tabla no usada por el sistema.

45. Personas tabla de movimiento que registra las personas que intervienen como sujetos procesales dentro de los procesos o asuntos que son repartidos a los despachos judiciales por el sistema:

- a) IDENPERS campo char de 15 posiciones que registra el número de identificación de la persona.
- b) CODTPPERS campo char de 2 posiciones que relaciona el código del tipo de persona que ingresa al sistema.
- c) NOMPERS campo char de 100 posiciones que regitira el nombre de la persona.
- d) APEPERS campo char de 50 posiciones que registra los apellidos de la persona.
- e) TARJPROF campo char de 10 posiciones. No se usa.
- f) VIGENPERS campo tipo entero corto. No se usa.
- g) ABOSANCION campo tipo entero corto. No se usa.
- h) FECSANCION campo tipo fecha corta. No se usa.
- i) FECNOSANCI campo tipo fecha corta. No se usa.
- j) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.

46. PerXUsua tabla de movimiento que registra los permisos asignados a los usuarios del sistema:

- a) IDENUSUAR campo char de 12 posiciones que relaciona el número de identificación del usuario.
- b) CODOBJET campo char de 8 posiciones que relaciona el código de la operación del sistema sobre la cual se estan otorgando permisos al usuario.
- c) NOMPERMISO campo char de 40 posiciones que registra el nombre del permiso.
- d) IDENAPROV campo char de 12 posiciones. No se usa.
- e) FECINIPERM campo tipo fecha. No se usa.
- f) FECFINPERM campo tipo fecha. No se usa.
- g) HORAENTAM campo tipo fecha. No se usa.
- h) HORASALAM campo tipo fecha. Nose usa.
- i) HORAENTPM campo tipo fecha. No se usa.
- j) HORASALPM campo tipo fecha. No se usa.
- k) CODPERMISO campo char de 2 posiciones.
- l) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.

47. Municip tabla básica que define los municipios que son usados por el sistema y corresponden a lo definido por el DANE:

- a) CODPAIS campo char de 2 posiciones que relaciona el código del país donde reside el municipio.
- b) CODDEPTO campo char de 2 posiciones que relaciona el código del departamento donde reside el municipio.
- c) CODMUNICIP campo char de 3 posiciones que registra el código del municipio en concordancia con lo definido por el Agustín Codazzi.
- d) NOMMUNICIP campo char de 50 posiciones que registra el nombre del municipio.
- e) AUDITORIA campo char de 10 posiciones. No se usa.

II. Definición de la tabla Bitacora en la base de datos Bitacora.: La base de datos Bitacora esta asociada al sistema de reparto SARJ, en el sentido de que es allí donde se registran los datos que son generados por los triggers del sistema y que con ellos se establecen las operaciones que se realizan en las tablas de movimiento importantes, como son Procesoj, Prtxproc, Histptas y Grupoxdj ya que estas tablas son las más sensibles dentro de la operación de reparto, en esta base de datos solo existe una única tabla también llamada Bitacora con la siguiente configuración;

1. Bitacora
  - a) IdBitacora Campo tipo entero generado de manera automática por la base de datos que establece el número del registro que ingresa en la tabla, se toma como llave primaria.
  - b) Fecha campo tipo fecha que registra el momento que se ingresa un registro en la tabla y es automática tomada del servidor.
  - c) Usuario Campo char de 35 posiciones que registra el nombre del usuario registrado en el dominio donde se realizan las operaciones.

- d) Maquina Campo char de 35 posiciones que registra el nombre de la máquina registrada en el dominio desde donde se realiza la operación
- e) NomTabla Campo char de 10 posiciones que registra el nombre de la tabla sobre la cual se realiza la operación.
- f) Operacion Campo tipo entero corto que registra el número que identifica al tipo de operación como 1 para inserciones, 2 para actualizaciones y 3 para borrados.
- g) IdRegistro campo char de 255 posiciones que registra los datos propios de la operación y acorde con la tabla sobre la que se realiza la operación, los datos están discriminados en los triggers, para cada tabla.

III. Configuración para uso integrado con Justicia XXI: el sistema de reparto SARJ puede ser usado de manera integrada con el sistema de gestión de procesos Justicia XXI, de tal forma que la realizar una operación de reparto este sistema realice la radicación del proceso correspondiente dentro del sistema Justicia XXI generando el número único de identificación de procesos correspondiente de conformidad con el Acuerdo 201 de 1997 y las modificaciones de los Acuerdos 1312 y 1313 de 2002 y asocie los sujetos procesales que le corresponden, para la integración se deben seguir los siguientes pasos técnicos;

1. Asociar en la tabla Despjudi en el campo Numges el código que corresponde al juez, jueza, Magistrado o Magistrada dentro de la configuración del sistema de Justicia XXI, que se encuentra registrado en la tabla T101dainfopone.
2. Establecer en la tabla Despjudi en el campo Nomdns el nombre de la conexión ODBC que corresponde para el sistema de Justicia XXI.

3. Definir en la tabla T054BAACTUGENE, tabla básica de actuaciones en Justicia XXI, con código “00000007” la actuación que se llame “REPARTO Y RADICACIÓN”.
  4. Definir en la tabla T054BAACTUGENE, tabla básica de actuaciones en Justicia XXI, con código “00000000” la actuación que se llame “SIN ACTUACIÓN”.
  5. Definir en la tabla T092BRSUBCLAS, tabla básica de relación para el área, tipo, clase y subclase del proceso en Justicia XXI, con código “0000” para A092CODIAREAS, código “0000” para A092CODIPROC, código “0000” para A092CODICLAS, código “0000” para A092CODISUBC, debido a que es la clasificación con que el sistema radica los procesos, para las altas corporaciones el sistema provee la posibilidad de realizar la clasificación correspondiente tomando los datos de las tablas que corresponden en Justicia XXI.
  6. Verificar que en la tabla Procesoj de SARJ el campo Numico este definido como un char de 23 posiciones ya que allí se registra el número único del proceso que se reparte.
  7. Verificar que en las tablas Personas y Prtxproc el campo Idenpers este definido como un char de 15 posiciones que corresponde al a definición de la identificación de las personas o sujetos precesales en el sistema de Justicia XXI.
  8. Se deben realizar todos los procedimientos que permitan realizar la finalización de las actividades con el sistema no integrado y que aseguren el inicio de las operaciones con el sistema integrado.
- IV. Triggers usados por el sistema: Una de las definiciones que se tienen para establecer la funcionalidad y el objetivo de un *trigger* (o disparador) en una Base de datos, es la siguiente “Un procedimiento que se ejecuta cuando se cumple una condición establecida al realizar una operación de inserción (INSERT), actualización (UPDATE) o borrado (DELETE)”, para el caso de las instrucciones SQL que no hacen modificaciones a la información del sistema, como es el SELECT, no se

incorporaron Triggers, para las versiones que poseen información adicional y que requieran de un registro adicional se debe crear un campo Registro1 tipo char y tamaño 255 en la tabla bitácora de la base Bitacora.

## 1. GrupoXDj

- a) Para Borrado CREATE TRIGGER TD\_GrupoXDj ON GrupoXDj FOR DELETE AS DECLARE @Registro varchar(255) SELECT @Registro = CODTPCOPR + '' + CODTPESPEC + '' + CODDJ + '' + CODGRUPO + '' + CONVERT(varchar(15), RELACION1A) + '' + CONVERT(varchar(15), QUEDAN1A) + '' + CONVERT(varchar(15), VRPUERTA) + '' + CONVERT(varchar(15), CIERRETERM) + '' + CONVERT(varchar(15), PENDIENTE) + '' + CONVERT(varchar(15), RESTA) + 'Borrado' FROM deleted INSERT INTO Bitacora..Bitacora ( Usuario ,Maquina, NomTabla, Operacion, IdRegistro )VALUES(suser\_sname(), host\_name(), 'GrupoXDj',3,@Registro)
- b) Para Inserción CREATE TRIGGER TI\_GrupoXDj ON GrupoXDj FOR INSERT AS DECLARE @Registro varchar(255) SELECT @Registro = CODTPCOPR + '' + CODTPESPEC + '' + CODDJ + '' + CODGRUPO + '' + CONVERT(varchar(15), RELACION1A) + '' + CONVERT(varchar(15), QUEDAN1A) + '' + CONVERT(varchar(15), VRPUERTA) + '' + CONVERT(varchar(15), CIERRETERM) + '' + CONVERT(varchar(15), PENDIENTE) + '' + CONVERT(varchar(15), RESTA) + 'Agregado' FROM inserted INSERT INTO Bitacora..Bitacora ( Usuario ,Maquina,NomTabla, Operacion,IdRegistro )VALUES(suser\_sname(),host\_name(),'GrupoXDj',1, @Registro)
- c) Para Actualización CREATE TRIGGER TU\_GrupoXDj ON GrupoXDj FOR UPDATE AS DECLARE @Registro varchar(255) DECLARE @Registro1 varchar(255) SELECT @Registro = CODTPCOPR + '' + CODTPESPEC + '' + CODDJ + '' + CODGRUPO + '' + CONVERT(varchar(15), RELACION1A) + '' + CONVERT(varchar(15), QUEDAN1A) + '' + CONVERT(varchar(15), VRPUERTA) + ', CIERRE='

```
+CONVERT(varchar(10), CIERRETERM)+ ' , Editado' FROM deleted
SELECT @Registro1= 'PENDIENTE=' +CONVERT(varchar(15),
PENDIENTE)+ 'RESTA=' + RESTA + ' ,Editado' FROM deleted
INSERT INTO Bitacora..Bitacora ( Usuario , Maquina, NomTabla,
Operacion, IdRegistro, IdRegistro1 ) VALUES ( suser_sname(), host_
name(), 'GrupoXDj', 2, @Registro, @Registro1 )
```

## 2. ProcesoJ

- a) Para Borrado CREATE TRIGGER TD\_Procesoj ON ProcesoJ FOR DELETE AS DECLARE @Registro varchar(255) SELECT @Registro = CONVERT(varchar(20),FECREPART) + ' ' + SECREPART + ' ' + CODTPCOPR + ' ' + CODTPESPEC + ' ' + CODDJ + ' ' + CODGRUPO + ' ' + CODASUNTO + ' ' + IDENUSUAR + ' ' + CONVERT(varchar(15), VRPUERTA) + 'Borrado' FROM deleted INSERT INTO Bitacora..Bitacora (Usuario , Maquina, NomTabla, Operacion, IdRegistro ) VALUES (suser\_sname(), host\_name(), 'ProcesoJ', 3, @Registro )
- b) Para Inserción CREATE TRIGGER TI\_Procesoj ON ProcesoJ FOR INSERT AS DECLARE @Registro varchar(255) DECLARE @Registro1 varchar(255)SELECT@Registro=CONVERT(varchar(20),FECREPART) +' '+ SECREPART +' '+ CODTPCOPR +' '+ CODTPESPEC +' '+ CODDJ +' '+ CODGRUPO +' '+ CODASUNTO +' ',Adicionado' FROM inserted SELECT @Registro1 = IDENUSUAR + ' ' + CONVERT(varchar(15), VRPUERTA) + 'Adicionado' FROM inserted INSERT INTO Bitacora.. Bitacora (Usuario , Maquina, NomTabla, Operacion, IdRegistro, IdRegistro1) VALUES (suser\_sname(), host\_name(), 'ProcesoJ', 1,@Registro, @Registro1 )
- c) Para Actualización CREATE TRIGGER TU\_Procesoj ON ProcesoJ FOR UPDATE AS DECLARE @Registro varchar(255)SELECT @ Registro = CONVERT(varchar(20),FECREPART) + ' ' + SECREPART + ' ' + CODTPCOPR + ' ' + CODTPESPEC + ' ' + CODDJ + ' ' + CODGRUPO + ' ' + CODASUNTO + ' ' + IDENUSUAR + ' ' + CONVERT(varchar(15), VRPUERTA) + 'Editado' FROM deleted INSERT INTO Bitacora..

```
Bitacora(Usuario      ,Maquina,NomTabla,Operacion,IdRegistro      )
VALUES(suser_sname(),host_name(),'ProcesoJ',2,@Registro)
```

### 3. PrtXProc

- a) Para Borrado CREATE TRIGGER TD\_PrtXProc ON PrtXProcFOR  
DELETE AS DECLARE @Registro varchar(255)SELECT @Registro  
= CONVERT(varchar(20),FECREPART) + ' ' + SECREPART + ' ' +  
CODTPCOPR + ' ' + CODTPESPEC + ' ' + CODDJ + ' ' + CODGRUPO  
+ ' ' + CODASUNTO + ' ' + CODTPPART + ' ' + IDENPERS + 'Borrado'  
FROM deletedINSERT INTO Bitacora..Bitacora(Usuario ,Maquina,  
NomTabla, Operacion,IdRegistro ) VALUES (suser\_sname() ,host\_  
name(),'PrtXProc', 3, @Registro)
  
- b) Para Inserción CREATE TRIGGER TI\_PrtXProc ON PrtXProcFOR  
INSERT AS DECLARE @Registro varchar(255)SELECT @Registro  
= CONVERT(varchar(20),FECREPART) + ' ' + SECREPART + ' ' +  
CODTPCOPR + ' ' + CODTPESPEC + ' ' + CODDJ + ' ' + CODGRUPO  
+ ' ' + CODASUNTO + ' ' + CODTPPART + ' ' + IDENPERS + 'Adicio-  
nado' FROM insertedINSERT INTO Bitacora..Bitacora(Usuario ,Maqu  
ina,NomTabla,Operacion,IdRegistro ) VALUES( suser\_sname() ,host\_  
name(),'PrtXProc',1,@Registro)
  
- c) Para Actualización CREATE TRIGGER TU\_PrtXProc ON PrtX-  
ProcFOR UPDATEASDECLARE @Registro varchar(255)SELECT @  
Registro = CONVERT(varchar(20),FECREPART) + ' ' + SECREPART +  
' ' + CODTPCOPR + ' ' + CODTPESPEC + ' ' + CODDJ + ' ' + CODGRUPO  
+ ' ' + CODASUNTO + ' ' + CODTPPART + ' ' + IDENPERS + 'Editado'  
FROM deletedINSERT INTO Bitacora..Bitacora(Usuario ,Maquina,No  
mTabla,Operacion,IdRegistro )VALUES (suser\_sname(), host\_name(),  
'PrtXProc', 2, @Registro)

#### 4. HistPtas

- a) Para Borrado CREATE TRIGGER TD\_HistPtas ON HistPtas FOR DELETE AS DECLARE @Registro varchar(255)SELECT @Registro = CODTPCORP + '' + CODTPESPEC + '' + CODDJ + '' + CODGRUPO + 'Borrado' FROM deletedINSERT INTO Bitacora..Bitacora(Usuario ,Maquina,NomTabla,Operacion,IdRegistro ) VALUES (suser\_sname(),host\_name(), 'HistPtas', 3, @Registro)
- b) Para Actualización CREATE TRIGGER TU\_HistPtas ON HistPtas FOR UPDATE AS DECLARE @Registro varchar(255)SELECT @Registro = CODTPCORP + '' + CODTPESPEC + '' + CODDJ + '' + CODGRUPO + 'Editado' FROM deletedINSERT INTO Bitacora..Bitacora(Usuario ,Maquina,NomTabla,Operacion,IdRegistro )VALUES (suser\_sname(), host\_name(),'HistPtas',2,@Registro)

#### 5. Bitacora

- a) Para Borrado CREATE TRIGGER TD\_Bitacora ON Bitacora FOR DELETE AS DECLARE @Registro varchar(255)SELECT @Registro = CODOBJET + '' + IDENUSUAR + '' + CONVERT(varchar(20), FECENTRADA) + 'Borrado' FROM deleted INSERT INTO Bitacora..Bitacora(Usuario ,Maquina, NomTabla, Operacion,IdRegistro ) VALUES (suser\_sname(), host\_name(), 'Bitacora',3, @Registro)
- b) Para Inserción CREATE TRIGGER TI\_Bitacora ON Bitacora FOR INSERT AS DECLARE @Registro varchar(255)SELECT @Registro = CODOBJET + '' + IDENUSUAR + '' + CONVERT(varchar(20), FECENTRADA) + 'Agregado' FROM insertedINSERT INTO Bitacora..Bitacora (Usuario ,Maquina, NomTabla, Operacion, IdRegistro ) VALUES(suser\_sname(), host\_name(), 'Bitacora',1, @Registro)

- c) Para Actualización CREATE TRIGGER Tu\_Bitacora ON Bitacora FOR UPDATE AS DECLARE @Registro varchar(255)SELECT @Registro = CODOBJET + '' + IDENUSUAR + '' + CONVERT(varchar(20), FECENTRADA) + 'Editado' FROM deleted INSERT INTO Bitacora..Bitacora(Usuario ,Maquina, NomTabla, Operacion, IdRegistro ) VALUES (suser\_sname(), host\_name(), 'Bitacora',2, @Registro)

6. PerXUsua

- a) Para Borrado CREATE TRIGGER TD\_PerXUsua ON PerXUsua FOR DELETE AS DECLARE @Registro varchar(255)SELECT @Registro = IDENUSUAR + '' + CODOBJET + '' + IDENAPROV + '' + CODPERMISO + 'Borrado' FROM deleted INSERT INTO Bitacora..Bitacora (Usuario ,Maquina, NomTabla, Operacion, IdRegistro )VALUES (suser\_sname(), host\_name(), 'PerXUsua', 3, @Registro)
- b) Para Inserción CREATE TRIGGER TI\_PerXUsua ON PerXUsua FOR INSERT AS DECLARE @Registro varchar(255)SELECT @Registro = IDENUSUAR + '' + CODOBJET + '' + IDENAPROV + '' + CODPERMISO + 'Agregado' FROM inserted INSERT INTO Bitacora..Bitacora(Usuario ,Maquina, NomTabla, Operacion, IdRegistro ) VALUES (suser\_sname(), host\_name(), 'PerXUsua', 1, @Registro)
- c) Para Actualización CREATE TRIGGER TU\_PerXUsua ON PerXUsua FOR UPDATE AS DECLARE @Registro varchar(255)SELECT @Registro = IDENUSUAR + '' + CODOBJET + '' + IDENAPROV + '' + CODPERMISO + 'Editado' FROM deleted INSERT INTO Bitacora..Bitacora(Usuario ,Maquina, NomTabla, Operacion, IdRegistro ) VALUES (suser\_sname(), host\_name(), 'PerXUsua', 2, @Registro)

## **1.4 Descripción de los módulos que lo componen.**

Existen dos módulos con los cuales se opera el sistema que son:

- a) Modulo administrador que permite realizar las tareas de ingreso de usuarios, generación de novedades de reparto como anulaciones, cambios de grupo, rechazos de la demanda, retiros de la demanda, adicionalmente se puede excluir un despacho judicial del reparto para todos los grupos, la creación de nuevos despachos judiciales, la creación de nuevos grupos de reparto, este módulo es de carácter Administrativo.
- b) Modulo de operación que permite la realización de las operaciones diarias de reparto por parte de los usuarios que se destinan para ello como son los empleados de ventanilla en las oficinas judiciales o los empleados que registran el reparto en las diferentes corporaciones, en este módulo también se pueden hacer exclusiones para reparto de un despacho judicial para un grupo en específico.

## **1.5 Acuerdos que lo reglamentan.**

Los acuerdos que reglamentan las actividades de reparto a través del Sistema Administrador de Reparto Judicial “SARJ” son:

Acuerdo 119 de 1997 Para tribunales Administrativos

Acuerdos 500, 508, 519 y 530 de 1999 Para procesos provenientes de los juzgados regionales.

Acuerdo 614 de 1999 para procesos del Tribunal Nacional.

Acuerdo 1230 de 2001 Tribunal Superior

Acuerdo 1472 de 2002 para los asuntos civiles modificado por 2944 de 2005 y por 5037 de 2008.

Acuerdo 1480 de 2002 para asuntos laborales, modificado por 2944 de 2005.

Acuerdo 1589 de 2002 para asuntos penales.

Acuerdo 1667 de 2002 para asuntos de familia, modificado por 2944 de 2005.

Acuerdo 2878 de 2005 para unidades municipales del SPA.

Acuerdo 2945 de 2005 acciones de tutela juzgados penales.

Acuerdo 2963 de 2005 para juzgados penales de control de garantías.  
Acuerdo 3023 de 2005 para acciones de tutela y habeas corpus en SPA.  
Acuerdo 3329 de 2006 para juzgados penales del circuito Ley 906.  
Acuerdo 3349 de 2006 para acciones de tutela y habeas corpus en SPA.  
Acuerdo 3412 de 2006 para juzgados penales municipales de descongestion.  
Acuerdo 3425 de 2006 para juzgados SPA Bogotá.  
Acuerdo 3501 de 2006 para asuntos de los juzgados Administrativos.  
Acuerdo 3841 de 2006 para coordinador, coordinadora de centro de servicio SPA.  
Acuerdo 4008 de 2007 para adolescencia en Tribunal Superior.  
Acuerdo 4187 de 2007 para penal del circuito especializado.  
Acuerdo 4730 de 2008 para juzgados de adolescentes.  
Acuerdo 4905 de 2008 para plan piloto de juzgados laborales.

## AUTO EVALUACIÓN

1. Indique que Acuerdo originó la codificación para identificación de despachos judiciales

R/ Acuerdo 201 de 1997

2. Indique que entidad estatal genera los códigos de identificación de las ciudades y departamentos del país

R/ El DANE

3. Indique que tabla tiene las configuraciones iniciales del sistema de Reparto SARJ.

R/ Sarjsetup

4. Indique que son los triggers.

R/ Un procedimiento que se ejecuta cuando se cumple una condición establecida al realizar una operación de inserción (INSERT), actualización (UPDATE) o borrado (DELETE)

5. Indique el nombre de la tabla que guarda la información obtenida por los triggers.

R/ Bitacora.

## CASOS

1. Ante la necesidad de tener que operar las acciones de reparto para dos jurisdicciones diferentes donde cambie el circuito, se hace necesario independizar las bases de datos correspondientes y configurar la tabla Sarjsetup para cada una de las jurisdicciones ya que el sistema solo toma el valor del primer registro como datos de configuración.
2. Para ingresar un nuevo despacho judicial a una especialidad ya definida dentro del sistema, se debe tener en cuenta que los valores de la puerta en la tabla despjudi debe ajustar con los valores mínimos del resto de los despachos de la jurisdicción para evitar descompensaciones del sistema.
3. Los nuevos usuarios son creados con el módulo de administración ingresando con el usuario de seguridad y los permiso deben ser registrados de manera manual con e perfil que corresponda dentro del manejo de operaciones del sistema.

## BIBLIOGRAFIA

Página Web de la RAMA JUDICIAL, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), Acuerdos